



CONSTANCIA.

La Infrascrita secretaria Municipal del municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, y en uso de las facultades que la ley le confiere en el artículo número 51, numerales 2 y 6 de la ley de municipalidades por medio de la presente **HACE CONSTAR** que; La Municipalidad de La Masica, departamento de Atlántida, No Juramento Patronatos durante el mes de junio del año 2023 por la Corporación Municipal.

Y para los fines que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de La Masica a los 3 días del mes de julio del año 2023.


Abg. Claudia Anabel García Anaya
Secretaria Municipal